



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia



CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA	
MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA	
ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha: 13 AGO. 2026	Hs. 13:11
Numero: 655	Fojas: 3
Expe. N°	
Girado:	
Recibido:	

JERÉZ Daiana Avelen
Legislación
Concejo Deliberante Ushuaia

NOTA N° 108/26

LETRA: B.P.G. D.F.

13 AGO. 2026

Sra. Viceintendente

Presidenta del Concejo Deliberante

de la Ciudad de Ushuaia

Abg. Gabriela Muñiz Siccardi

Tengo el agrado de dirigirme a usted, y por su intermedio a los demás integrantes de este Cuerpo, a efectos de solicitar que se incorpore al Boletín de Asuntos Entrados, el Proyecto de Resolución que se adjunta, mediante el cual se solicita al Departamento Ejecutivo Municipal la colocación de reductores físicos de velocidad en las intersección de la calle Karukinka y Hol Hol, con el objeto de contribuir a la reducción de la velocidad vehicular y mejorar las condiciones de seguridad vial en el sector.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente.

Daiana FREIBERGER
Concejala Bloque P.G.
Concejo Deliberante Ushuaia



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*



FUNDAMENTOS

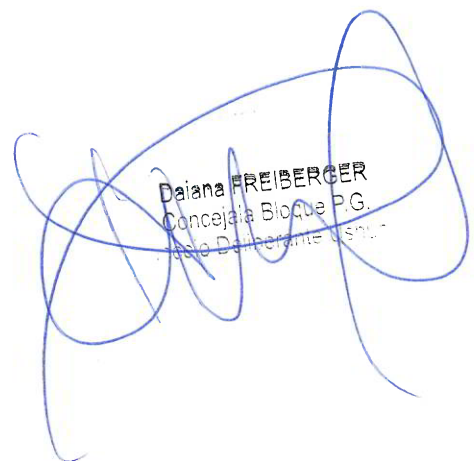
El presente Proyecto, tiene por objeto solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, la instalación de reductores de velocidad, en el sector comprendido por las calles Karukinka y Hol Hol, atento a la necesidad de fortalecer las medidas de prevención y seguridad vial.

La circulación vehicular a velocidades superiores a las adecuadas para el entorno urbano, incrementa considerablemente el riesgo de accidentes, especialmente en sectores donde existe tránsito peatonal y circulación frecuente de vecinos.

La colocación de reductores de velocidad constituye una medida concreta destinada a inducir una reducción de la velocidad de los vehículos, complementando las restantes medidas de señalización y ordenamiento vial que correspondan.

En este sentido, resulta necesario adoptar medidas preventivas que permitan mejorar las condiciones de circulación y proteger tanto a peatones como a conductores, procurando una convivencia vial más segura.

Por lo expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento del presente proyecto de resolución.


Daiana FREIBERGER
Concejal Bloque P.G.
Ciclo Democrático Ushuaia



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*



EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, proceda a colocar reductores de velocidad en la intersección Karukinka y Hol Hol.

ARTÍCULO 2°.- SOLICITAR Departamento Ejecutivo Municipal que, coloque la señalización vial preventiva correspondiente, a fin de advertir con suficiente antelación a los conductores sobre la presencia de los reductores de velocidad.

ARTICULO 3.- DE FORMA

RESOLUCION CD :

DADA EN SESION ORDINARIA DE FECHA:

Dalana FREIBERGER
Concejala Bloque P.G.
Concejo Deliberante Ushuaia